

*“20 años fortaleciendo la autonomía de la Ciudad a través de la capacitación judicial”*

**DISPOSICION SE-CFJ Nº 110/19**

Buenos Aires, 22 de julio de 2019

**VISTO:**

La Ley Nº 7 (modif. por Ley 5288), la Disp. SE-CFJ Nº 03/16 y 62/19, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se aprobó la realización de la actividad “Planilla de cálculo - nivel avanzado” con modalidad en oficina para el Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se designó como capacitadores a Miguel Prigioniero y Sergio Napolitano.

Que la actividad estuvo efectivamente a cargo de Miguel Prigioniero y Sergio Napolitano y se llevó a cabo los días 9, 16 y 23 de mayo y 4 de julio de 2019 de 9.00 a 11.30 en las Aulas del Centro de Formación Judicial.

Que la Disp. SE-CFJ Nº 62/19 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley Nº 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ Nº 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de Miguel Prigioniero como capacitador y evaluador, durante diez (10) horas en la actividad “Planilla de cálculo - nivel avanzado” con modalidad en oficina para el Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2º) Apruébase el pago de la suma de diecinueve mil cincuenta y siete pesos con cincuenta centavos (\$ 19.057,50) a Miguel Prigioniero, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Certifícase la participación de Sergio Napolitano como capacitador durante diez (10) horas, en la actividad “Planilla de cálculo - nivel avanzado” con modalidad en oficina para el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 110/19**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Centro de Formación Judicial**

AK